Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
QUEZADA GARRIDO HECTOR SEGUNDO
AUXILIARES, Grado 16° E.M.

DECRETO Nº 909
CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La licencia médica presentada por Don **HECTOR SEGUNDO QUEZADA GARRIDO,** por 7 días a contar del 08/04/2011, emitida por el Doctor **PABLO CAAMAÑO CAAMAÑO.**

D E C R E T O

1.- RECONOZCASE Licencia Médica Nº 27022992 de fecha 08/04/2011 a Don HECTOR SEGUNDO QUEZADA GARRIDO, por 7 días desde el 08/04/2011 y hasta el 14/04/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

PAQ / FFV / MGB / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.